



Municipalidad de Pucón  
**DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

DECRETO N° 916  
FECHA 04 ABR. 2012  
VISTOS

1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2012.

2.- El Cometido N° 74 de fecha 24 de febrero de 2012, correspondiente al funcionario a Honorarios OMAR CORTEZ QUINTANA, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de agosto de 2011, que delega la función de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", al Administrador Municipal Sr. Pablo Ignacio Soto Araya.

4.- Las atribuciones que confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, interior.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de dar devolución de los pasajes de traslado del funcionario antes mencionado.

**DECRETO :**

1.- **APRUEBESE**, la devolución de los gastos, por concepto de pasajes, al funcionario dependiente de la DIDECO, Sr. Omar Cortez Quintana, Rut [redacted] por la suma de \$34.600 (treinta y cuatro mil seiscientos pesos), los cuales forman parte integrante del presente Decreto.

2.- **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta N°22.08.007 pasajes y fletes, por un monto total de \$34.600.- (treinta y cuatro mil seiscientos pesos)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**  
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



GLADIOLA MATUS PANGUILEE  
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO IGNACIO SOTO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VºBº UNIDAD DE CONTROL

PISA/GMP/RMV/ocd  
DISTRIBUCION  
Of. Partes.  
Finanzas.  
Unidad de Control.  
Archivo.

ITEM 2208007  
TOTAL \$ 14116000  
MONTO A PAGAR \$ 14116000  
INCLUIR GASTOS \$ 5736755  
SALDO \$ 8379245  
FRENTE FUNCIONARIO RESPONSABLE